

LIQUIDACION DE CREDITO

Rodolfo Gonzalez <rgonzalez@cobranzasbeta.com.co>

Mié 15/07/2020 12:14 PM

Para: Juzgado 37 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (224 KB)

MEMO 59716.pdf; LIQUI 59716.pdf;

Buenas tarde

Me dirijo a si despacho para radicar memorial de liquidacion de credito del proceso de referencia.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO de BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA WILLIAM ORTIZ GARCIA.
EXP No. 2019-00582**

Cualquier inquietud con gusto sera atendida.

Atentamente,

Rodolfo Gonzalez
Abogado Interno
Promociones y Cobranzas Beta S.A.
rgonzalez@cobranzasbeta.com.co
Tel 3144777 Ext 508
Carrera 10 No 64-65
BOGOTA

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no

126

asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos



127

Señor
JUEZ 37 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO de BANCO DAVIVIENDA S.A.
CONTRA WILLIAM ORTIZ GARCIA.
EXP No. 2019-00582
Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Obrando como apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, allegó la liquidación del crédito para los fines del Art. 446 del C.G.P. dentro del cual se reportan los abonos realizados por la parte demandada que se ilustran así:

TOTAL A PAGAR	\$ 173.569.694,26
ABONO	\$ 2.600.000,00
TOTAL A PAGAR	\$ 170.969.694,26

Adjunto liquidación del crédito en (1) folio.

Del señor Juez, atentamente,

RODOLFO GONZALEZ
C.C. 79.914.945 de Bogotá.
T.P. 305.167 del C.S. de la J.
L-59716
MAFE

LIQUIDACION DE CRÉDITO

DEMANDADO
 OBLIGACION
 FECHA PRESENTACION DEMANDA
 INTERES MORATORIO:

ORTIZ GARCIA WILLIAM
05700475500150616

8 de noviembre de 2019
 16,00%

CAPITAL ACELERADO:	
Capital de cuota	1
Capital de cuota	2
Capital de cuota	3
Capital de cuota	4

(28 DE JULIO DE 2019 - 28 DE OCTUBRE DE 2019)

=	\$ 150.596.515,00
=	\$ 197.697,08
=	\$ 195.911,85
=	\$ 194.142,73
=	\$ 192.389,59

	desde	hasta	% diario	# de días en mora	total % moratorio	intereses de plazo	CAPITAL	TOTAL (K) + (% MORA)
CAPITAL ACELERADO	8-nov.-19	14-jul.-20	0,0004444444444	250	\$ 16.732.946,11	\$ 0,00	\$ 150.596.515,00	\$ 167.329.461,11
CAPITAL CUOTA 1	29-oct.-19	14-jul.-20	0,0005908333333	260	\$ 30.369,57	\$ 1.372.301,65	\$ 197.697,08	\$ 1.600.368,30
CAPITAL CUOTA 2	29-sept.-19	14-jul.-20	0,0005908333333	290	\$ 33.567,86	\$ 1.374.086,04	\$ 195.911,85	\$ 1.603.565,75
CAPITAL CUOTA 3	29-ago.-19	14-jul.-20	0,0005908333333	321	\$ 36.820,62	\$ 1.375.855,48	\$ 194.142,73	\$ 1.606.818,83
CAPITAL CUOTA 4	29-jul.-19	14-jul.-20	0,0005908333333	352	\$ 40.011,90	\$ 1.197.078,77	\$ 192.389,59	\$ 1.429.480,26
					\$ 16.873.716,07	\$ 5.319.321,94	\$ 151.376.656,25	\$ 173.569.694,26
						ABONO	\$ 2.600.000,00	
						TOTAL	\$ 170.969.694,26	

128